

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado asesor.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE380-20230918 - APROBACIÓN ACTA LE380

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/082 - Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/124 - Suministro de productos alimenticios para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/128 - Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.
- 7.- Subsanación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/059 - Concesión demanial del espacio destinado a bar-cafetería y espacio gastronómico en el Centro de Recepción de Visitantes y Atención Turística de Córdoba (CRV)
- 9.- Otros: LE382-20230926 - URGENCIAS
- URGENCIA PRIMERA Y SEGUNDA.- Valoración criterios evaluables automáticamente, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación: 2023/105 - Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE380-20230918 - APROBACIÓN ACTA LE380

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE380

Se aprueba el Acta LE380 por los miembros presentes que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente relativo a la Obra de restauración de la cubierta del Salón de

Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, que son las siguientes:

- ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES SL - CIF: B91959254
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 14:54
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- Construcciones Antroju, S.L. - CIF: B14372866
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 20:00
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- DRAINSAL, S.L.U. - CIF: B91021279
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 13:48
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- HERMANOS CAMPANO, S.L. - CIF: B29361557
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 12:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- RAFAEL GONZALEZ BECERRA - CIF: 80162780y
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 17:36
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- REHABITEC ALMERIA SL - CIF: B04317095
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 14:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido
- Técnicas para la Restauración y Construcciones, S.A. (TRYCSA) - CIF: A47015342
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 17:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 26-09-2023 07:32
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
B91959254	ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES SL	CORRECTA
B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA
B91021279	DRAINSAL, S.L.U.	CORRECTA
B29361557	HERMANOS CAMPANO, S.L.	CORRECTA
80162780Y	RAFAEL GONZALEZ BECERRA	CORRECTA
B04317095	REHABITEC ALMERIA SL	CORRECTA
A47015342	TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA)	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/082 - Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Seguro que cubra los riesgos de vida y accidentes del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo estos los siguientes:

CIF	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS
A28007748	ALLIANZ,COMPÀÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	565.202,21 €	80,00 %
A48464606	AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	681.987,33 €	75,00 %
A28007268	GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	821.484,71 €	50,00 %
A28229599	MAFPRE VIDA S.A.	678.715,16 €	86,00 %
A81946485	NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA	687.756,49 €	50,00 %
V07103419	PREVISIÓN BALEAR, M.P.S	720.307,39 €	60,00 %
V48083521	SURNE MUTUA DE SEGUROS	534.634,27 €	85,00 %
A58333261	VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	770.393,96 €	70,00 %
A08168213	ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	724.372,96 €	85,00 %

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/124 - Suministro de productos alimenticios para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Suministro de productos alimenticios para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste, que son las siguientes:

- ALMACENES MOYANO, S.L. - CIF: b14597926
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 19:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 20-09-2023 09:32
 - * Nombre Lote: Surtido de Golosinas
 - * Estado del licitador: Admitido
- EL PALACIO DE LOS CARAMELOS S.A. - CIF: a14222335
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-09-2023 18:58
 - * Fecha de apertura de la documentación: 20-09-2023 09:32
 - * Nombre Lote: Bolsas de extrusionados
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA	DOCUMENTACIÓN
B14597926	ALMACENES MOYANO, S.L.	2	CORRECTA
A14222335	EL PALACIO DE LOS CARAMELOS S.A.	1	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

QUINTO Y SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/128 -
Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes

Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste, siendo éstas las siguientes con indicación del lote al que licitan:

CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA
B66342767	BITPROM INVESTMENTS S.L.	1, 3, 4, 5
B91852723	CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES SL	1
B09892878	COMUNICACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA, S.L.	1,3
B14226278	FOTOGRABADOS CASARES, S.L	1, 3, 5
B56065659	INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L.	1
B98828262	KAURI SPORTWEAR S.L	1, 4, 5
B79350724	MUNDICORP ESPAÑA S.L	1, 2, 3, 4, 5
B63693998	ÁMBITO DIRECTO, S.L.	1

Se informa a los miembros de la Mesa que la entidad CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES, S.L., no ha presentado muestras.

Igualmente, en la apertura de documentación se comprueba que la entidad COMUNICACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA, S.L. ha incluido en este sobre la oferta económica, siendo éste motivo de exclusión tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo: “*La inclusión en este sobre de documentación objeto de valoración que deba formar parte del sobre o archivo electrónico “C”, dará lugar a la exclusión del licitador de que se trate*”.

Observadas las incidencias anteriores, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Excluir de la licitación relativa al Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste a la entidad CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES, S.L. por no haber presentado la muestras requeridas en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

SEGUNDO: Excluir de la licitación relativa al Suministro de productos infantiles y de merchandising para la Cabalgata de los Reyes Magos 2024 de Córdoba y las Cabalgatas de Reyes Magos 2024 de los distritos periurbanos Este y Oeste a la entidad COMUNICACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA, S.L. por haber incluido en el sobre B, (criterios sujetos a juicio de valor), documentación objeto de valoración en el sobre C, (criterios cuantificables automáticamente), siendo éste motivo de exclusión tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a las entidades CYP MARKETING CAMPAÑAS Y PROMOCIONES, S.L. y COMUNICACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA, S.L.

A continuación se verifica que los códigos identificadores que expide la Plataforma de Contratación para la presentación de las muestras coinciden con las muestras presentadas por las entidades que continúan en la licitación, siendo éstos los siguientes:

EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA	CÓDIGOS
BITPROM INVESTMENTS S.L.	1, 3, 4, 5	1099562992-UUQ-B66342767-SB
FOTOGRABADOS CASARES, S.L	1, 3, 5	1099562992-SIN-B14226278-SB
INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L.	1	1099562992-HUC-B56065659-SB
KAURI SPORTWEAR S.L	1, 4, 5	1099562992-MLR-B98828262-SB
MUNDICORP ESPAÑA S.L	1, 2, 3, 4, 5	1099562992-QJQ-B79350724-SB
ÁMBITO DIRECTO, S.L.	1	1099562992-CJN-b63693998-SB

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor, así como las muestras, al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

SÉPTIMO.- Subsanación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.

Se procede a la apertura del sobre de subsanación de documentación administrativa de la entidad CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN comprobando los miembros de la Mesa que la citada entidad no ha presentado la subsanación requerida, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN del Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba, por no haber presentado la subsanación requerida en el plazo concedido para ello.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la entidad CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN.

Por tanto, el total de empresas admitidas en la licitación de referencia son las siguientes:

CIF	ENTIDAD
B56039068	ANDALUCÍA INCOMING SL
45422891F	BERNARDO NICOLÁS FRESNILLO ROMERO
30794757B	CULTURA EN PIE
B14935282	SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU
B14915854	SUMA RECURSOS, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/059 - Concesión demanial del espacio destinado a bar-cafetería y espacio gastronómico en el Centro de Recepción de Visitantes y Atención Turística de Córdoba (CRV)

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SERENÍSIMA IBERIA, S.L. con CIF: B85241016**, al ser declarada como la mejor valorada para la Concesión demanial del espacio destinado a bar-

cafetería y espacio gastronómico en el Centro de Recepción de Visitantes y Atención Turística de Córdoba (CRV), la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Concesión demanial del espacio destinado a bar-cafetería y espacio gastronómico en el Centro de Recepción de Visitantes y Atención Turística de Córdoba (CRV), a la entidad **SERENÍSIMA IBERIA, S.L. con CIF: B85241016**, según su oferta técnica, por un canon anual de 65.584,00 € (5.465,33 € mensuales) y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Sistema electrónico de reservas para el bar cafetería
- Sistema electrónico de reservas para actividades gastronómicas
- Realización de más de 10 actividades gastronómicas al mes

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

NOVENO.- Otros: LE382-20230926 – URGENCIAS

URGENCIA PRIMERA Y SEGUNDA.- Valoración criterios evaluables automáticamente, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación: 2023/105 - Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

Por unanimidad de los miembros de la Mesa presentes se acuerda incluir por urgencias estos puntos.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 25 de septiembre de 2023, Código CSV 6a482fca425cc557288779cd26b7a027f2fc229, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de la única empresa que ha presentado oferta a la licitación del Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, MUNDO MANAGEMENT SA. CIF A29269487, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

Si bien en el mencionado informe no se realizan los cálculos necesarios para detectar si la oferta se encuentra en baja desproporcionada, los Miembros de la Mesa comprueban que no está por debajo de 25 unidades porcentuales del precio de licitación.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Mejora en la oferta económica	49
Propuesta artística	15
Novedad en el diseño	3
TOTAL	67

El total de la puntuación obtenida de sobres B+C, es el siguiente:

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	
CRITERIOS SUBJETIVOS (SOBRE B)	22,26
CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	67,00
PUNTUACIÓN TOTAL	89,26

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad MUNDO MANAGEMENT SA. con CIF A29269487, como la más ventajosa para el Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad MUNDO MANAGEMENT SA. CIF A29269487, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, según su oferta técnica y por un importe de 709.958,46 € más 149.091,28 € de IVA (21%), total 859.049,74 €, con el desglose presupuestario recogido en su oferta,

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán

descargarse desde el siguiente enlace:
https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 35.497,92 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

09/10/2023 17:55:24 CET
10/10/2023 09:00:45 CET

CÓDIGO CSV

a8484b0523c63b299be8d02b90b6da5bb47e47c0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a8484b0523c63b299be8d02b90b6da5bb47e47c0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9cdffa7ea9547560a9bceb0b93da62495292be6322ef6195585c36c8ce38f86306c0c2e0a67dc1c0d405e4cf7c09841386517b4427b7df591435f22a06669313

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016640 2023 0000000000000000000000000000000017778930

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/10/2023 09:09:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a8484b0523c63b299be8d02b90b6da5bb47e47c0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.

de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf